



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

**CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD
ACADÉMICA COZUMEL.**

CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2017, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 10:30 HORAS, EL MTR. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y EL MEAP. HEYDEN RUBÉN HERRERA MEDINA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANTECEDENTES:

ES NECESARIO PARA EL INTERIOR DE ESPACIOS ACADÉMICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE DOCENTES, LA COMPRA DE DIVERSOS MATERIALES ELÉCTRICOS, LOS CUALES FAVORECERAN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL. POR TAL MOTIVO, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS:

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN ANTES DESCRITA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: KOLGA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$42,409.96 (SON: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 96/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: PROVEEDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A., CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$25,958.60 (SON: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: CRISTIAN EFRAIN CASTRO PECH, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$27,835.29 (SON: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

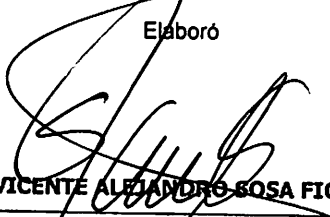
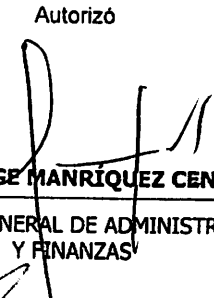
EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA MORAL **PROVEEDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A.**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 7.2% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FISICA **CRISTIAN EFRAIN CASTRO PECH**, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVAR A CABO ÉSTA CONTRATACIÓN.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA UNIDAD ACADÉMICA COZUMEL**, CON LA EMPRESA **PROVEEDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS DEL SURESTE, S.A.**, POR LA CANTIDAD DE **\$25,958.60** (SON: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) MÁS IVA.

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO. NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **CRISTIAN EFRAIN CASTRO PECH Y KOLGA S. DE R.L. DE C.V.** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **7.2% Y 63.4%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

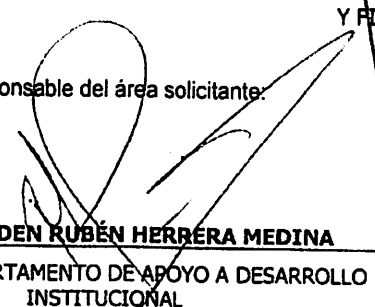
PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **31 DE OCTUBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, RFC, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 27 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017.

Elaboró  Autorizó 

LIC. VICENTE ALEJANDRO BOSAS FIGUEROA
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Responsable del área solicitante. 

MEAP. HEYDEN RUBÉN HERRERA MEDINA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A DESARROLLO INSTITUCIONAL